

**MODELO NOTA EMITIDA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL BELEN DE URMIRI COMO
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROGRAMA BEI - MIAGUA V**

Señor:

Lugar y Fecha: Belén de Urmiri, 19 de junio de 2019

Ing. Ezequiel Gómez Tangara

GERENTE DEPARTAMENTAL FPS - POTOSI

Presente. -

**REF.- REMISION NOTA SOBRE NIVEL DE CATEGORIZACION "4" DEL PROYECTO:
"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA MARCAVI" PARA EL PROGRAMA - BEI**

De mi mayor consideración:

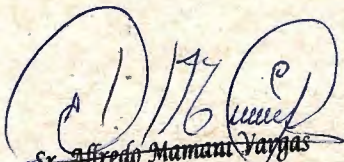
Mediante la presente, comunico a su Autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 3856, el proyecto: Construcción Sistema de Agua Potable (Nuevo) no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación – Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental debido a que sus características y actividades son de impacto mínimo ambiental.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico	
Sub sector	Agua Potable	
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto		CATEGORIA
Agua Potable Construcción Sistema de Agua Potable (Nuevo)		4

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

c.c/arch.


Sr. Alfredo Mamani Vargas
ALCALDE MUNICIPAL
G.A.M. Belén de Urmiri

